BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.008

DECRETOS

Año 2017
Nº 969

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 1 y 2/2017 (M.E.C. y T.)
N° 04/2017 (Htal. de la Madre y el Niño)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LEYES

LEY Nº 10.008
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Modifícanse los Artículos 92° y 94° de la Ley N° 6.071, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 92°.- Facúltase al Consejo de Administración del Colegio de Escribanos, a establecer los procedimientos a seguir para la recaudación y control de los recursos enumerados en el artículo anterior. Los Fondos que se recauden, hasta tanto sean invertidos conforme a lo dispuesto en el Artículo 107°, permanecerán depositados por el término de dos (2) años a efecto de formar un fondo suficiente para afrontar las prestaciones correspondientes".

"Artículo 94°.- Podrán acogerse a los beneficios de la jubilación, aquellos escribanos que hubiesen efectuado aportes a la caja durante un plazo mínimo de treinta (30) años y que hayan cesado en la actividad notarial".-

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 132° Período Legislativo, a siete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Proyecto presentado por la diputada **Lucía Concepción Avila.**

Oscar Eduardo Chamía - Vicepresidente 1°- Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Rita del Carmen Sessa - Prosecretaria Legislativa a cargo de la Secretaría Legislativa

DECRETO Nº 969

La Rioja, 21 de setiembre de 2017

Visto: el Expediente Código Al **N°** 05090-9/17, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.008 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.008 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 07 de septiembre de 2017.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

LICITACIONES

Presidencia de la Nación
Gobierno de La Rioja
Ministerio de Educación y Deportes
Nuevo Llamado a Licitación Pública Nº 1/2017

Objeto: Ampliación y Refacción Escuela Nº 180 de Bañado de los Pantanos - Dpto. Arauco - Pcia. de La Rioja.

Presupuesto Oficial: $ 10.996.608,89

Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de Apertura: 15/11/2017 – Hora. 9:00.

Lugar: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.

Plazo de entrega: 270 días.

Valor del Pliego: $ 3.000,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.

Cr. Néstor Javier Zárate
Coordinador PROMER 2
Ministerio de E.C. y T.
La Rioja

C/c - $ 2.800,00 - 17 al 27/10/2017

* * *

Presidencia de la Nación
Gobierno de La Rioja
Ministerio de Educación y Deportes
Nuevo Llamado a Licitación Pública Nº 2/2017

Objeto: Ampliación y Refacción Escuela Nº 230 de Bajo Hondo - Dpto. Capital - Pcia. de La Rioja.

Presupuesto Oficial: $ 14.781.966,87.

Garantía de oferta exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 15/11/2017 – Hora: 10:00.

Lugar: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.

Plazo de entrega: 365 días.

Valor del Pliego $ 5.000,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación - PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.

Cr. Néstor Javier Zárate
Coordinador PROMER 2
Ministerio de E.C. y T.
La Rioja

C/c - $ 2.800,00 - 17 al 27/10/2017

* * *

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración
Ley Nº 9.341/14 y su Reglamentación
Hospital de la Madre y el Niño

Licitación Pública Nº 04/2017
Expte. Nº E30-00564-3-2017

Objeto: "Compra de Insumos Varios destinados al Servicio de Laboratorio Central del Hospital de la Madre y el Niño.

Presupuesto Oficial: $ 3.820.863,49.

Fecha límite de presentación de sobres: 01/11/2017 - Hora: 09:30.

Fecha de apertura de sobres: 01/11/2017 - Hora 10:00.

Lugar; Coordinación de Compras y Contrataciones: Hospital de la Madre y el Niño, calle Av. 1º de Marzo s/n - C.P. 5300 - La Rioja.

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas Hospital de la Madre y el Niño.

Acto de apertura: Oficina Contrataciones y Suministros - Hospital de la Madre y el Niño.

Consultas: Oficina Contrataciones y Suministros - Av. 1º de Marzo s/n - La Rioja - Tel. 0380-4456900 - Interno: 4254 - Vía e-mail: hmynlarioja@gmail.com

C/c. - $ 1.012,00 - 17/10/2017

VARIOS

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Regularización Dominial - Ley 6.601

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que por autos Expte. A6-00951-1-17, caratulados: "Vecinos de la localidad de San Miguel s/Regularización" se dictó Resolución Nº 694/2017, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el distrito San Miguel del departamento Chilecito en la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Noreste con pasillo sin nombre en inmueble de mayor extensión de propietario desconocido, con calle Del Carmen; al Este con calle Mariano Moreno; al Sur con calle pública y al Noroeste con calle Mariano Moreno y terrenos en mayor extensión de propietarios desconocidos; individualizado en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 6.601, aprobado por Disposición D.G.C. Nº 018510 del 10 de setiembre de 2010, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 05 de octubre de 2017.

Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 10 al 17/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto Saneamiento de Títulos

Expte. Nº A6-00813-3-17 - Caratulados: Castellano Carreño, Ana - s/Saneamiento - Barrio Libertador

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que mediante Resolución Nº 679 de fecha 27 de setiembre de 2017, se procedió a dictar al acto administrativo que dispone expropiar al solo efecto de la Regularización Dominial - Saneamiento de Título, una parcela ubicada en Barrio Libertador, calle Oruro entre Avda. San Francisco y Las Carreras de esta ciudad Capital de La Rioja. Plano aprobado por Disposición Nº 021592, de fecha 26 de noviembre de 2015, cálculos efectuados por el Ing. Carlos José Herrera, M.P 62, identificación catastral: Dto. 01 - Circ. I - Sec. G - Mza. 191 - Parc. S. - Superf. Total 1973,05 m2. Registrado ante R.G.P.I. en Tomo 99, Folio 84, de fecha 08 de abril de 2016 - Trámite Nº A-1291. Ordenar la Inscripción de los Dominios a nombre de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social - Estado Provincial con posterioridad adjudíquese el inmueble descripto a la señora Castellano Carreño Ana María, D.N.I. N ° 10.448.896, CUIL 27-10448896-5, con domicilio en calle Alberdi Nº 552 - Barrio Centro - La Rioja; Castellano Carreño Ana María, D.N.I. N ° 10.448.896, CUIL 27-10448896-5, quien solicitó y consintió el saneamiento respectivo, Comuníquese, publíquese y archívese. Firmado Ing. Muñoz, Margarita.
La Rioja, 27 de setiembre de 2017.

Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 10, 13 y 17/10/2017

* * *

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Cerdo de los Llanos SAPEM a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 03 de noviembre de 2017 a las 18:00 horas, en primera convocatoria en la sede social de la empresa, sita en Avenida Castro Barros Nº 1650, Barrio Shincal de la ciudad Capital, provincia de La Rioja y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presentes para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de accionista y/o accionistas para firmar el Acta;

2) Razones de la convocatoria extemporánea de la Asamblea;

3) Consideración cláusula exclusión accionista y eventual y consecuente reforma del estatuto social;

4) Capitalización de aportes irrevocables y corrección de la instrumentación del aumento del capital social realizado en Asamblea Nº 9 de fecha 02/09/16;

5) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, memoria del Directorio, informe del auditor e Informe de Sindicatura correspondiente a los ejercicios económicos Nº 6 finalizado al 31 de diciembre de 2016 y destino de los resultados, respectivamente;

5) Consideración gestión del Directorio y su retribución por el ejercicio económico Nº 6 finalizado al 31 de diciembre de 2016 y destino de los resultados, respectivamente, revisando constitución reserva legal a los fines de adecuarla a lo prescrito por el Art. 70 Ley 19.550.

De conformidad con el Art. 238, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencia se cerrará el día 30 de octubre de 2017, a las 18:00 horas.

Laura Vergara
Directora

Nº 20.590 - $ 2.000,00 - 13 al 27/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Declaración de Área Bajo Procesamiento para Regularización Dominial
Decreto Nº 373/14 y Dcto. 118/07 - Ley 6.595 - 8.761 y 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que en los autos Expte. A6-01049-9-17, se dictó la Resolución Nº 751/17, donde se dispuso declarar Área Bajo Procesamiento con el fin de obtener Regularización Dominial del inmueble ubicado en la zona rural del Santa Clara, Guandacol, departamento Felipe Varela en la provincia de La Rioja, y en uso de las facultades conferidas a esta Secretaría de Tierra y Hábitat Social por el Dec. 118 ratif. por la Ley 8.244, se Resuelve: Artículo 1°.- Disponer "Área Bajo Procesamiento", de acuerdo a lo establecido por el Art. 7 de la Ley 6.595, por el término de trescientos sesenta días (360), de la zona rural de Santa Clara, ubicada al Sur de la localidad de Guandacol colindando con la Ruta Nacional 40, en el Dpto. Felipe Varela de la provincia de La Rioja, e identificado bajo las siguientes coordenadas Gauss Krugger a decir:

V.	COORDENADAS GEOGRAFICAS								GAUSS KRUGGER	
	LONGITUD				LATITUD				X	Y
1	68°	31'	16.5617"	W	29°	36'	10.9016"	S	2546374,17	6725760,59
2	68°	22'	36.8740"	W	29°	36'	03.4868"	S	2560359,37	6725922,48
3	68°	22'	30.2107"	W	29°	30'	20.5115"	S	2560595,48	6736482,14
4	68°	25'	23.3047"	W	29°	26'	26.0820"	S	2555969,07	6743724,47
5	68°	27'	00.9756"	W	29°	28'	35.2910"	S	2553317,92	6739758,78
6	68°	27'	24.5817"	W	29°	31'	07.9891"	S	2552659,98	6735060,08
7	68°	28'	31.0727"	W	29°	31'	58.3209"	S	2550862,34	6733518,54
8	68°	31'	10.9470"	W	29°	32'	22.8293"	S	2546554,30	6732782,52
9	68°	32'	24.4205"	W	29°	32'	33.2756"	S	2544574,75	6732468,87
10	68°	32'	25.7702"	W	29°	32'	45.4954"	S	2544536,92	6732092,76
11	68°	31'	55.4063"	W	29°	34'	08.9759"	S	2545344,06	6729519,19
12	68°	33'	02.7053"	W	29°	34'	39.1469"	S	2543528,97	6728597,23

Artículo 2°.- Publicar edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un (1) día en un diario de circulación en esta Provincia. Artículo 3°. Comunicar la Presente Resolución a los siguientes organismos: Dirección General de Catastro y al Registro General de la Propiedad Inmueble. Artículo 4°. Comuníquese, Regístrese en el Libro de Resoluciones y archívese. Resolución N° 751 del 11 de octubre de 2017". Quienes se consideren con derecho

sobre la zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras y Hábitat Social a los fines de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida. Firmado: Ing. Agrim. Margarita Inés Muñoz.
La Rioja, 11 de octubre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 13 al 20/10/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00650-0-17 sobre Regularización Dominial, se dictó Resolución Nº 719/2017, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en la localidad rural del Pje. La Cuadra en el departamento Famatina en la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte, Sur y Oeste con campos presuntivamente fiscales; y al Este con Ruta Nº 40. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial, Dec. 118 ratificado por Ley 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. Nº 023032 de fecha 10 de octubre de 2017, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Ing. Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 12 de octubre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 17 al 24/10/2017

REMATES JUDICIALES

Por orden de la Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala Unipersonal Nº 6 - Secretaría "B", a cargo de la autorizante, se ha dispuesto que en autos caratulados: "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gómez Alfredo Hugo s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 10202140000002030 - Letra "C" - Año 2014) el Martillero Miguel Alfredo Herrera, venda en pública subasta el día jueves dos de noviembre de dos mil diecisiete a horas doce (12:00 horas) o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si el fijado resultare inhábil, en los portales de este Tribunal, sito en calle Joaquín V. González Nº 77 de esta ciudad de La Rioja, el siguiente bien: un vehículo automotor marca Peugeot, modelo 207 Compact Active N 5P, Tipo Sedan 5 puertas, motor marca Peugeot Nº 10DBSR0112850, Chasis marca Peugeot Nº 8AD2MKFWMEG026656, Año 2013, Dominio MYQ645. Condiciones de Venta: Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará en el momento de la subasta el 100% (cien por ciento) del precio de venta con más a su cargo la comisión de ley del Martillero equivalente al 10% (diez por ciento) del precio de venta. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. El vehículo podrá se revisado desde el lunes 30 de octubre al miércoles 1º de noviembre de 2017, horario de 09 a 12 horas y de 18 a 20 horas, en el estacionamiento sito en Hipólito Yrigoyen Nº 369 de esta ciudad. Informes: Teléfono 0380-154782269. Gravámenes: únicamente para responder a estos autos. Títulos e Informes de Deudas: pueden ser consultados en el Expediente. Deudas por impuesto automotor a cargo del comprador. Edictos de ley por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría,… de 2017.

Lucía G. de Ascoeta
Secretaria a/c.

Nº 20.575 - $ 800,00 - 10 al 24/10/2017

Judicial. Juzgado del Trabajo y Conciliación Nº 2, Secretaría "B" de La Rioja, a cargo del Dr. Edgar Alberto Miranda - Juez. Dra. Estela Mensa - Secretaria, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "Cabrera Jorge David c/Asociación de Jubilados y Pensionados Judiciales - Despido. Expte. Nº 3.347/2012" - Letra "C", que se tramitan por ante este Juzgado del Trabajo y Conciliación Nº 2, Secretaría "B", que el Martillero José Pablo Pesce MP. 149, rematará el día 23 de octubre de 2017 a horas 10:00 en los letrados de este Tribunal, sito en Av. Rivadavia Nº 190, de esta ciudad, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: un inmueble ubicado sobre calle Lamadrid Nº 178, Bº Centro, de esta ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. Según título mide: 14,60 m de frente al Este sobre la referida calle Lamadrid; 63,00 m de fondo hacia el Oeste, o lo mas o lo menos que resulte. Lindando: Norte: con propiedad de Anacleto Díaz; al Oeste Welind Eudozia del Moral; al Sud: sucesión de Marta Gallardo de Molina y al Este: calle Lamadrid. Nomenclatura Catastral: C: I - S: A - M: 44 - P. "f". Matrícula Registral C-16587. Base de Venta: Pesos Dos Millones Quinientos Mil ($ 2.500.000,00). Características: es una propiedad de dos plantas a saber: Planta alta, posee dos oficinas, un baño, terraza y balcón. Planta baja: posee seis oficinas aproximadamente, una sala de reuniones, dos baños. En su fondo esta destinado al alquiler de cocheras de automóviles y motos, con oficina y baño propio. El estado general es muy bueno. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Deudas: Municipalidad: $ 6.639,00; DGIP: año 2011 hasta la 3º/2017, más multa por falta de empadronamiento. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con D.N.I., abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión de ley del martillero cinco por ciento (5%), todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Juzgado. Gravámenes: embargos: Machuca Liliana Edith c/Asociación Jub. y Pens. Judic. de la Prov. de La Rioja Preventivo, Expte. Nº 2.218 - Letra "M" - Año 2007; Amado Felippes, Paola Andrea y Otro c/Asoc. Mut. Jub. y Pens. Jud. s/Acumulación de Procesos - Despido - Expte. Nº 2.584 - Letra "A" - Año 2009; Cabrera Jorge David c/Asoc. Mut. Jub. y Pens. Jud. "Niño Alcalde" s/Embargo Preventivo - Expte. Nº 3.209 - Letra "C" - Año 2012; Ctro. Privado de Maternidad y Gineco. S.R.L. c/Asoc. Mut. Jub. y Pens. Jud. "Niño Alcalde" - Prepara vía Expte. Nº 10201140000000998 - Letra "C" - Año 2014; Escalante Guillermo Eduardo, c/Mut. Jub. y Pens. Jud. y Otros s/Despido - Expte. Nº 3.449 - Letra "E" - Año 2012. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia, escrituración son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional Actuante, Cel. 0380 - 154313511. Edictos de ley por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Secretaría, 02 de octubre de 2017.

Dra. Estela Mensa
Secretaria

Nº 20.579 - $ 490,00 - 10 al 17/10/2017

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Antonia Elisa Toledo Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicil de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", de la autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las extintas Elsa Francisca Maza y Elsa Liliana Salcedo, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. Nº 3.740 - Año 2016 - Letra M, caratulados: "Maza, Elsa Francisca y Otro s/Sucesión Ab Intestato".

Chilecito, 03 de mayo de 2016.

Ana María Cabral de Argarañaz
Prosecretaria Secretaría A

Nº 20.553 - $ 350,00 - 03 al 17/10/2017

* * *

La Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccinal, de la Segunda Circuscripción Judicial de la provincia de La Rioja Secretaría A, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante María del Valle Millicay viuda de Pedroza en Expte. Nº 4.925, caratulados: "Millicay Vda. de Pedroza, María del Valle - Sucesorio Ab Intestato", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días a posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Lly. Que para mayor recaudo a continuación se transcribe en su parte pertinente del proveído que así lo ordena: Chilecito, veintiocho de agosto de dos mil diecisiete… Para la citación de herederos, acreedores y legatarios de la extinta, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley… Fdo. Karina Anabella Gómez, Juez de Cámara, ante mí, Dra. Margot Chade de Santángelo - Secretaria.

Margot Chade de Santángelo
Secretaria

Nº 20.554 - $ 350,00 - 03 al 17/10/2017

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Mabel Piacenza de Arnaudo, Secretaría única, a cargo de la Prosecretaria Sra. Silvia del Valle Codocea, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto González Luis Enrique, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte Nº 10401710000005583 - Letra "G" - Año 2017, caratulados: "González Luis Enrique s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.
Secretaría, 19 de junio de 2017.

Sra. Silvia del Valle Codocea
Prosecretaria

Nº 20.564 - $ 350,00 - 06 al 20/10/2017

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la IIIª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamical, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en los autos Expte. Nº 1.741 - Año 2017 - Letra "G", caratulados: "González Mariano Héctor - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, acreedores del causante extinto Mario Héctor González, D.N.I. Nº 13.843.802, por el término de un (1) día, posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (5) veces.
Chamical, septiembre de 2017.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 20.565 - $ 350,00 - 06 al 20/10/2017

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría "A", Sala 8 Unipersonal, Dr. José Luis Magaquián; Secretaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. Nº 10401150000005058 - Letra "P" - Año 2015, caratulados: "Peralta Juan Lorenzo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, comunicando el inicio de Juicio de Información Posesoria sobre tres parcelas ubicadas en el paraje el Barreal, Dpto. Capital, de la Provincia de La Rioja. 1º) Matrícula Catastral: 4-01-59-021-781-294, cuyos colindantes y medidas son al Norte: mide 4.328 m y colinda con Ricardo Gustavo Megías, al Sur: mide 5.286,57 m y colinda con Suc. Ramón Federico Herrera, al Oeste: mide 378,02 m y colinda con Enrique Rodolfo Leiva, al Este: mide 1.033,29 m y colinda con Ruta Provincial Nº 6, con una superficie total de 181 ha 7.322,83 m2. 2º) Matrícula Catastral: 4-01-59-022-189-315, cuyos colindantes y medidas son al Norte: mide 6.628,69 m y colinda con Ricardo Gustavo Megías, al Sur: mide 5.628,75 m y colinda con Suc. Ramón Federico Herrera, al Oeste: mide 1.033,29 m y colinda con Ruta Provincial Nº 6, al Este: mide 288,79 m y colinda con camino vecinal, con una superficie total de 231 ha 4446,54 m2. 3º) Matrícula Catastral: 4-01-59-022-976-327, cuyos colindantes y medidas son al Norte: mide 880,57 m y colinda con Ricardo Gustavo Megías, al Sur: mide 925,02 m y colinda con Suc. Ramón Federico Herrera, al Oeste: mide 294,38 m y colinda con camino vecinal, al Este: mide 378,03 m y colinda con Luis Raúl Molina, con una superficie total de 34 ha 3.518,80 m2. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al respecto del inmueble en cuestión, a comparecer dentro de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 26 de septiembre de 2017.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 20.567 - $ 520,00 - 06 al 20/10/2017

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber que en autos Expte. Nº 10201160000007276 - Letra "R" - Año 2016, caratulados: "Royo, Marcelo Atilio/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramita por ante esa Cámara, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto el inmueble que se encuentra ubicado sobre la acera Este de la calle Rastreador Fuonier Nº 184, Barrio Cochangasta, cuya Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Secc. E - Manz.644 - Parc."08", sus medidas y linderos son los siguientes: al Oeste: linda con calle de su ubicación Rastreador Founier, mide 10,03 m; al Norte: linda con propiedad de Héctor Baldomero Sánchez y mide 27,76 m; al Este: mide 10,13 m y linda con propiedad de Pedro Chacona teniendo igual colindante hacia el Sur midiendo 27,60 m, lo que hace una superficie total de 277,51 m2. Por lo tanto se cita por cinco (5) veces a todos los que consideren con derecho sobre el referido inmueble, a fin de que formulen oposición dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 del C.P.C. Edictos por (5) veces.
La Rioja, Secretaría, setiembre de 2017.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 20.571 - $ 455,00 - 06 al 20/10/2017

* * *

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, Dra. María Cecilia González, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Rodríguez, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. Nº 101001610000004830 - Letra "B" - Año 2017, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Peña, Manuel Eduardo -

Ejecutivo", intima de pago al demandado, Sr. Manuel Eduardo Peña, D.N.I., Nº 34.131.268, para que en el término de cuatro (4) días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deposite la suma de Pesos Quince Mil Novecientos Noventa y Dos con Ochenta y Dos Ctvos. ($ 15.992,82), en concepto de capital, con más la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Noventa y Siete con Ochenta y Cuatro Ctvos. ($ 4.797,84) calculados provisoriamente para intereses y costas, a la orden de este Juzgado de Paz Letrado Nº 1, en la cuenta Nº 5202983/1, del Banco Rioja S.A.U., y como pertenecientes a estos autos, debiendo acompañar la boleta respectiva. Asimismo, se cita de remate y defensa al demandado para que en el plazo de cuatro (4) días de la última publicación, oponga excepciones legítimas, si las tuviere, Arts. 280, 281 y 49 del C.P.C.
Secretaría, 06 de setiembre de 2017.

Dra. Patricia Rodríguez
Secretaria

Nº 20.577 - $ 210,00 - 10 al 17/10/2017

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 3, Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaría a cargo de la Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. Nº 103001610000003337 - Letra "B" - Año 2016, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Salicas, Diego Marcelo - Ejecutivo", cita y emplaza por tres (3) veces al demandado de autos, Sr. Diego Marcelo Salicas, D.N.I. Nº 27.914.292, para que en el término de cuatro (4) días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley - Art. 49 del C.P.C. En caso de no comparecer se designará Defensor de Ausentes.
Secretaría, 31 de agosto de 2017.

Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari
Secretaria

Nº 20.596 - $ 230,00 - 13 al 20/10/2017

* * *

La Sra. Jueza Unipersonal de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala Nº 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, a cargo de la actuaria, Sra. Lucía G. de Ascoeta, hace saber por el término de un día a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Herrera, Eufemia del Rosario, L.C. Nº 7.897.729, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación, en autos Expte. Nº 10202170000009304 - Letra "H" - Año 2017, caratulados: "Herrera, Eufemia del Rosario s/Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley, Art. 2.340 y conc. del C.C. y C.N.
Secretaría, 04/10/2017.

Lucía G. de Ascoeta
Secretaria a/c.

Nº 20.598 - $ 70,00 - 17/10/2017

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" Dra. Marcela Fernández Favarón, en los autos Expte. Nº 13.435 - Letra "L" - Año 2017, caratulados: "La Cordobesita S.R.L." - Inscripción de Contrato Social", hace saber que por Contrato Social confeccionado en la ciudad de La Rioja, el día 31 de agosto de 2017, certificado por la Escribana Ilda T. Rearte de Mercado, titular del Registro Notarial Nº 11, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Marasso Raúl Fernando, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 10.045.915, domiciliado en Mza. Q2 Nº 25 Bº Urbano 2, de la ciudad Capital de La Rioja, y Marasso Juan Fernando, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 24.991.401, domiciliado en Trinidad Nº 3.224, Bº Antártida, de esta ciudad. Denominación: "La Cordobesita S.R.L. Domicilio Social: Belgrano Nº 78 2º piso Bº centro, de esta ciudad. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar este plazo por igual período mientras no se disuelva por voluntad unánime de los socios. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a través de sucursales, las siguientes actividades: Comerciales, Servicios y Construcción. Capital: Pesos Cien Mil ($ 100.000), aporte integrado en especie, suscribiéndose e integrándose con el cien por ciento (100%) del aporte de capital de cada uno de los socios, Marasso Raúl Fernando aporta el ochenta por ciento (80%) del Capital Social equivalente a Pesos Ochenta Mil ($ 80.000) y Marasso Juan Fernando aporta el Veinte por ciento (20%) del Capital Social equivalente a Pesos Veinte Mil ($ 20.000), respectivamente. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Marasso Rasúl Fernando. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Edicto por un (1) día.
Secretaría, 26 de septiembre de 2017.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.599 - $ 600,00 - 17/10/2017

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, por la Secretaría "B" de la autorizante, Dra. Silvia Susana Zalazar, con sede del Tribunal en calle Joaquín V. González Nº 77, ciudad de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (30) días, posteriores a la publicación del presente a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Arturo Gamaliel Tadeo Asís, D.N.I. Nº 6.722.935, para comparecer en los autos Expte. Nº 1010216-8130 - Letra "A" - Año 2016, caratulados: "Asís Arturo Gamaliel Tadeo - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 20 de septiembre de 2017.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

Nº 20.600 - $ 70,00 - 17/10/2017

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Sala 5 Unipersonal, Secretaría "B" de la actuaria Secretaria Lucía G. de Ascoeta, ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, a los efectos de hacer saber que se ha iniciado juicio de Información Posesoria en los autos caratulados: "Mercado Farías, Jorge Luis s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) - Expte Nº 10202170000009274 - Letra "M" - Año 2017, sobre el inmueble ubicado en "Campo El Arroyo o La Cañada" Dpto. ciudad Capital, Pcia. La Rioja, según Plano de Mensura aprobado por la Disposición Nº 022379 de fecha 01 de diciembre de 2016, y se identifica con la siguiente nomenclatura catastral es 4-01-50-043-098-593, con una superficie de 4 hectáreas 9883,57 m2, e inscripta a nombre del Sr. Mercado Farías, Jorge Luis, y colinda al Norte: calle pública con una longitud de 200 m, al Sur: con propiedad del Sr. Pedro B. Luna, (hoy propiedad del Sr. Carlos Darío Ortega y el Sr. Carlos Ramón Toledo), con una longitud de 200 m, al Este: con propiedad del Sr. Pedro Nieto, hoy propiedad del Sr. Carlos Toledo, con una longitud de 250 m y al Oeste: con propiedad del Sr. Vicente Perea, hoy callejón privado, con una longitud de 250 m. Citase a todo aquel que se considere con derecho sobre el referido inmueble a contestar traslado y/o estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 02 de octubre de 2017.

Lucía G. de Ascoeta
Secretaria a/c

Nº 20.603- $ 400,00 - 17 al 31/10/2017

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, Encargada del Registro Público, en los autos Expte. Nº 13.444 - Letra "A" - Año 2017, caratulados: "ADHARA SPA S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", hace saber por un (1) día que por contrato celebrado el día 22/08/2017, las Sras. Edith Mónica Carrizo, mayor de edad, argentina, casada, DNI Nº 14.862.544, Bromatóloga, domiciliada en Santa Fe Nº 367, la Sra. Marta Graciela Ríos, mayor de edad, argentina, DNI Nº 16.152.113, Ingeniera Civil, divorciada, domiciliada en Isla Decepción Nº 2084, B° Antártida Argentina I y, la Sra. Noelia Ramona Aguilar, mayor de edad, argentina, DNI Nº 30.822.353, empresaria, soltera, domiciliada en Av. Angelelli Nº 1575, B° Parque Sur, todos de la ciudad de La Rioja, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Denominación: ADHARA SPA S.R.L. Sede Social: Nicaragua Nº 148, B° Vargas, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. Duración: veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: 1- Brindar un Servicio de Spa, peluquería, tratamiento de estética, médico, de belleza, gimnasio y demás actividades afines al rubro. 2- Ofrecer una atención esmerada e individualizada, brindando una calidad de servicio el cual exceda y supere las expectativas del cliente, entregando confianza y seguridad a todos nuestros tratamientos. 3- Implementar nuevos tratamientos de belleza de acuerdo a las necesidades del mercado. 4- Buscar nuevas direcciones orientadas al crecimiento continuo dentro del rubro de la belleza. 5- Fortalecer el conocimiento mediante la capacitación continua a todos nuestros colaboradores, brindando así un servicio de vanguardia a nuestros clientes. Capital: el Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil ($ 100.000,00), compuesto por diez mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez ($ 10) cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Edith Mónica Carrizo DNI Nº 14.862.544. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.
Secretaría, 11 de octubre de 2017.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.604 - $ 590,00 - 17/10/2017

* * *

El señor Juez de Cámara Transitorio, de la Cámara Cuarta "B", Sala 8 - Unipersonal, Dr. Pablo Ernesto Cubillo, Secretaría a cargo del Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, en los autos Expte. Nº 10402170000009172 - Letra "H" - Año 2017, caratulados: "Herrera María Celia; Rodríguez Bernaldo Alberto - Sucesión Ab Intestato", ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos: Herrera María Celia, D.N.I. Nº 0.407.804 y Rodríguez Bernaldo Alberto, D.N.I. Nº 3.010.949, para que dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, se presenten a estar a derecho conforme Arts. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 11 de octubre de 2017.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

Nº 20.605 - $ 70,00 - 17/10/2017

* * *

La Sra. Juez de Paz Letrado, del Trabajo y Conciliación de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Mónica Grand, Secretaría Única, a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Mercedes Sinches, cita y emplaza a estar a derecho, a todos aquellos que se consideren, herederos, legatarios y/o acreedores de la causante, Valentina Colque Tolaba de Torrez, a comparecer en los autos Expte. Nº 3.580 - Letra "C" - Año 2017, caratulados: "Colque Tolaba de Torrez Valentina s/Sucesorio Ab Intestato con Beneficios para Litigar sin Gastos", dentro del término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.). Publicaciones por un (1) día, en el diario oficial de la Provincia de La Rioja.
Aimogasta, La Rioja, 05 de octubre de 2017.

Dra. Mónica Grand
Juez de Paz Letrado del Trabajo y la Conciliación

Dra. Alicia Mercedes Sinches
Secretaria

Nº 20.606 - $ 70,00 - 17/10/2017

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquián, Sala 7, Unipersonal, Secretaría A, a cargo de la Secretaria Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaria, cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto David Eusebio Heredia, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del diario oficial y comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401170000009961 - Letra "H" - Año 2017, caratulado: "Heredia, David Eusebio - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley (Art. 2336, 2337 y 2340 del C.C. y C.). Edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 10 de octubre de 2017.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 20.607 - $ 70,00 - 17/10/2017

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Marcela Susana Fernández Favarón, Sala 2, Unipersonal, Secretaría A, a cargo de la Secretaria, Sra. Roxana Vaporaki, Prosecretaria, cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto, Jorge Omar Heredia, D.N.I. Nº 08.453.686, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación y comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. Nº 10101170000009962 - Letra "B" - Año 2017, caratulados: "Heredia, Jorge Omar - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley (Art. 2336, 2337 y 2340 del C.C. y C.). Edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, octubre de 2017.

María N. Cáceres
Jefe Despacho

Nº 20.608 - $ 70,00 - 17/10/2017

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. María G. Decker, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios del extinto José Francisco Fiorentini, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. Nº 4.918/17 - Letra "F", caratulados: "Fiorentini, José Francisco - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.
Chilecito, 06 de setiembre de 2017.

Sra. Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 20.610 - $ 70,00 - 17/10/2017

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Claudio Nicolás Saúl
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gastón Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Ex Crio. Luis César Angulo
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	7,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	7,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	7,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	10,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	10,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	24,60
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	24,60
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	110,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	24,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	9,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	11,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	14,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	16,50
Suscripción anual	Pesos	1.320,00
Colección encuadernada del año	Pesos	1,960,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	2.635,00